

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11823 *ORDEN EHA/2102/2006, de 26 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (13/06), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta

Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Nº de Puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS INTERVENCIÓN GENERAL ADMÓN. DEL ESTADO UNIDAD DE APOYO JEFE DE SECRETARÍA	1	22	7.071,96	MADRID	B C		
2	SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA D.G. DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS S.G. DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	17.558,52	MADRID	A	Pertenencia al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Experiencia en la organización de sesiones de órganos de coordinación entre Comunidades Autónomas y el Estado en el ámbito financiero. Experiencia en la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria Nacional y Comunitaria. Experiencia en desempeño de funciones de coordinación del endeudamiento de las Comunidades Autónomas.	
3	S.G. DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	17.558,52	MADRID	A	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Experiencia en previsiones y análisis sobre la actuación económico-financiera sobre el sector público. Elaboración de informes sobre la actuación económico-financiera de los distintos agentes que integran el sector público. Experiencia en la realización de tareas contables y de auditoría de cuentas en el ámbito de las Administraciones Públicas.	
4	SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA D.G. DE POLÍTICA ECONOMICA UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	17.558,52	MADRID	A	Amplia experiencia en el análisis de coyuntura del sector exterior y la economía internacional así como en la realización de informes y previsiones macroeconómicas. Amplios conocimientos en contabilidad nacional. Dominio de técnicas cuantitativas para el análisis de coyuntura. Idiomas: inglés y francés.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de Puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
5	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	4.554,12	MADRID	C D	Experiencia en puestos similares. Experiencia en informática a nivel de usuarios (Word avanzado, Excel, Access, Power Point, Bases de Datos, etc.) y realización de búsquedas de información administrativa a través de Internet. Experiencia en la creación, manejo y actualización de Bases de Datos, realización de gráficos y manejo de aplicaciones informáticas. Experiencia en gestión de archivos, organización y gestión de la documentación administrativa.	
6	S.G. ORDENAMIENTO JURÍDICO ECONÓMICO SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	22.212,12	MADRID	A	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimientos de análisis económico. Experiencia en la elaboración de informes de análisis y valoración de iniciativas de política económica. Experiencia en el análisis económico de la regulación jurídico-económica. Experiencia en la elaboración de informes para la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos. Idiomas: Inglés.	
7	SUBDIRECTOR GENERAL ADIUNTO	1	29	17.558,52	MADRID	A	Experiencia en elaboración de informes de análisis y valoración de política económica. Experiencia en elaboración de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Experiencia en análisis económico de la regulación jurídico-económica. Idiomas: inglés nivel alto.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.006
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-